

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 134/18

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS

A N U N C I O

Iniciado expediente para la retirada de símbolos y monumentos públicos de este Municipio en virtud de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de Enero de 2018, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Santo Domingo de las Posadas, a 18 de Enero de 2018.

La Alcaldesa, *M^a. Teresa Resina González.*